

# INFORME DE LABORES DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA DE LA TORRE DAVILA S.A.

Año 2.007

Señores Accionistas:

Conforme a disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013, así como a las normas internas de la empresa, cumplo con mi deber de presentar a consideración de las Accionistas de CONSTRUCTORA DE LA TORRE DAVILA S.A., el presente informe de gerencia que contiene todos los puntos que, conforme se establece en la antedicha resolución de la Entidad de Control, deben ser considerados y que corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.007:

## **1- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS:**

Siguiendo la decisión expresa formulada por los señores accionistas de CONSTRUCTORA DE LA TORRE DAVILA S.A., en cuanto a apostarle al crecimiento económico del país y a los cambios políticos impulsados por el actual gobierno, se tomó la importante decisión de realizar un proyecto de construcción y luego comercializarlo. Debo manifestar que los proyectos han venido dando su trámite normal en cuanto a la obtención de los mismos para el próximo año que se tenía programado al haber iniciado nuestras labores casi al término de presente periodo, de donde esperamos contar con la obtención de contratos con el sector público y privado de donde se mantiene buenas relaciones con los Ilustres Municipios de todo el país.

## **2- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOCIOS:**

En el transcurso del año 2007, a más de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, conforme lo dispone la Ley, en el mes de octubre del mencionado año, se realizó una Junta General Extraordinaria adicional, la cual tuvo lugar el 27 de octubre del 2007 y cuyo único punto tratado fue la autorización concedida por los accionistas.

La Gerencia ha dado fiel y oportuno cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emanadas de las mencionadas Juntas.

## **3- INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:**

Como hecho extraordinario podría señalarse la contratación del personal necesario para dar cumplimiento a los requerimientos iniciales de toda organización, dar un seguimiento a los

proyectos de donde se tiene buenas expectativas en el logro e intentar dar cumplimiento al proyecto, intentando poder aliarse con socios estratégicos..

#### **4- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DEL LOS RESULTADOS ANUALES, COMPROBADOS CON LOS DEL EJERCICIO 2.007:**

Como resultado de la gestión económica realizada, no ha tenido variación al no tener movimiento, si no los que corresponden a gastos iniciales, pagos al SRI.

La empresa dirigirá los esfuerzos a implementar políticas de crecimiento que, estamos seguros, redundarán en aún mejores resultados al finalizar el presente año.

#### **5- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS:**

En razón de que la empresa se encuentra económicamente estable; que hemos cumplido con todos nuestros compromisos económicos; que no tenemos endeudamientos de ninguna naturaleza; que disponemos de un patrimonio aceptable y; que hemos establecido las reservas legales pertinentes, me permito recomendar a la junta que las utilidades generadas que de haber utilidades deberían ser repartidas.

#### **6- RECOMENDACIÓN A LA JUNTA RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:**

Esta gerencia recomienda a la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA DE LA TORRE DAVIAL S.A. se le brinde todo el apoyo necesario para continuar con el proyecto inmobiliario.

Atentamente,

  
Eduardo V. de la Torre D.  
Gerente General